



29.9.2014

COMUNICACIÓN A LOS MIEMBROS

Asunto: Petición nº 1711/2013, presentada por Rolandos Ioannou, de nacionalidad chipriota, sobre violaciones del TFUE por parte de la República de Chipre

1. Resumen de la petición

El peticionario sostiene que las autoridades chipriotas no están aplicando el Derecho primario y derivado de la UE y que la Unión no toma medidas para remediarlo. A modo de ejemplo, menciona a las autoridades nacionales portuarias y del sector de las telecomunicaciones, y alega que él mismo ha puesto al descubierto una corrupción generalizada. Asegura que no se han tomado medidas y que él ha sido la única persona que sufre las consecuencias, puesto que tanto él como su numerosa familia pasan ahora por graves dificultades financieras como resultado de esta situación.

2. Admisibilidad

Admitida a trámite el 13 de junio de 2014. Se pidió a la Comisión que facilitara información (artículo 216, apartado 6, del Reglamento).

3. Respuesta de la Comisión, recibida el 29 de septiembre de 2014

Con respecto a esta petición, la Comisión de Peticiones ha pedido a la Comisión información sobre los proyectos financiados por la UE.

La Comisión desea informar a la Comisión de Peticiones de que no se ha podido establecer ninguna relación con las acciones cofinanciadas por el FEDER/FC, en la medida en que ninguno de los hechos expuestos en la petición se refiere a un proyecto cofinanciado por el FEDER/FC.